0070

60

CONSEJO SUPERIOR

ersidad Tecnológica de Pereira -

PEREIRA - CALDAS

ACUERDO NUMERO 28 DE 196 7

Junio 15

,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA, en uso de sus atribuciones estatutarias,

ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Remunéranse las horas de clase de los Profesores - del Instituto Pedgagógico Musical de acuerdo a la - siguiente tabla:

Primera categoría \$25.00 por hora/clase Segunda categoría \$15.00 por hora/clase Tercera categoría \$13.00 por hora/clase

Dado en Pereira, a quince (15) de junio de mil novecientos sesenta y siete (1.967)

CUILLERMO ANCE REMITEEZ.

Enripa

UTLLERMO VALIME SECRETARIO